

Veinte maravedis.

3168

Q



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Auintam^{to} de San Martin en la Villa de Yula, a Veinty seis de Noviembre de mill e ochenta y nueve. Allan
 don Antonia en su sola capitular con Sr. Consejo, Juana
Alvarez de ella; agente el Sr. Manuel Lopez Acuña
Abogado de la Real Corrección, Alfonso de ella por S. M. gr.
Juan Eugenio Ortega, D. Jph. Diaz Alarcon, gr. Juan Soriano
Procurador, gr. Juan, Manuel Vicente Ybarra, gr. Juan Spa
ch., D. Jph. de Maria Uman Regidoro perpetuo, con
Uuy. Josef Ortega Alquitin Uman dispuerto del
Comun Juan honroso Uellina Sindico Personero
 haviendo sido citado compañal ante dios gr. bapax ca
bera, atracar, confirma con abogados y perrenuon
del Sr. Servicio de el biennio ciudad de esta Villa yen
del ante el notario
 En este Auintam^{to} se hizo presente una carta
 con fra. de quinto agosto del coriente de gr. fernando
esta camilla para General de Yemas Provinciales
de esta Reyna en que prebione al axie mandado por los Sr.
Directores Genl. de Yemas, que del de primero de Noviembre
del coriente año, se administre de ueno de la Real Real Real
de el oro de quero mis en libra de labor y que el recurso
de su linea en londras de Yemas provinciales en los
nuevos en aberram^{to} de los Pueblos, que se han de celebrar
y que esta que este se verifique, de libre contribucion
como ata de prezente; y que de la conformidad, se